



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**DIMENSION PEDAGOGICA DE LOS PROCESOS
EDUCATIVOS**

1. Denominación de la asignatura:

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Código

5745

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PROCESOS EDUCATIVOS, APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA
PERSONALIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

REBECA ZABALETA GONZÁLEZ/M^a DE LAS MERCEDES SAIZ RUIZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

REBECA ZABALETA GONZÁLEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO, PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CEFB5. Comprender la relevancia pedagógica y saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

CEFB6. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

CGI6. Resolución de problemas*.

CGS1. Aprendizaje autónomo

CGP1. Trabajo en equipo*

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Profundizar y analizar el concepto de función docente.
2. Identificar y comprender los procesos educativos.
3. Conocer la dimensión pedagógica de los procesos y contextos educativos.
4. Adquirir manejo de lenguaje específico y TIC.
5. Adquirir hábitos y competencias para el aprendizaje autónomo, colaborativo y cooperativo.
6. Adquirir hábitos y competencias para la toma de decisiones y la resolución de problemas.
7. Generar propuestas de investigación e innovación.
8. Identificar y conocer los principales principios, modelos y estrategias que desde la dimensión Pedagógica son promotores de la transformación de la escuela en un espacio coeducativo e inclusivo.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN: FUNCIONES DEL DOCENTE
TEMA 1: Las funciones del docente hoy



BLOQUE II. PROCESOS EDUCATIVOS Y NUEVOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE.

TEMA 2: Del aprendizaje en red a una red de aprendizajes: NNTT

BLOQUE III. PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS: DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.

TEMA 3: Dimensión pedagógica del contexto familiar

TEMA 4: Dimensión pedagógica del contexto escolar

TEMA 5: Dimensión pedagógica del contexto social

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5745&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Las Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS) se ponderarán hasta un 20%, según asistencia y participación en las mismas.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teoricas	CEFB5, CEFB6.	37	0	37
Clases prácticas	CGI6, CGP1,	14	0	14
Lecturas y recensiones	CGS1, CGI6, CGP1,	0	20	20
Realización de Trabajos (trabajos, informes...) Exposición y defensa.	CGS1, CGP1, CGI6, CEDD9	0	34	34



Preparación de pruebas de evaluación	CGS1, CGI6	0	42	42
Evaluación	CEFB5, CEFB6, CGI6, CGP1, CGS1	3	0	3
Actividades de Aprendizaje y Servicio (ApS)	CGI6, CGP1	0	0	0
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Atendiendo al Reglamento de Evaluación:

Artículo 10.2 de Evaluación continua. "En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera"

Artículo 19.9.: Para superar la materia se ha de aprobar cada uno de los procedimientos de evaluación, por lo que si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9. Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), los criterios y procedimientos serán los de la guía docente de la asignatura del curso anterior.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de contenidos.	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula	40 %	40 %
Trabajos individual	20 %	30 %
Defensa del trabajo individual	10 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Artículo 9. Evaluación «excepcional».

9.1. “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad”.

Para la evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la primera y segunda convocatoria, que en el alumnado de evaluación continua.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBU-Virtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual (Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

14. Idioma en que se imparte:

Catellano/ ESPAÑOL